



BANDO

CIERRE Y ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE LA C/ LAS DUNAS, PARA EL 25 DE MAYO DE 2024.

En uso de las facultades que me confieren la Ley de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, con motivo el evento denominado **DESALIA, HOTEL ABORA CATARINA BY LOPSAN**, a celebrarse este sábado **25 mayo del presente año**, por lo tanto, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Se prohíbe el estacionamiento y circulación (Exceptuando vehículos autorizados, Seguridad y Emergencias), en la **Calle Las Dunas** (C.C. Anexo I), para ubicar una parada de servicios discrecionales eventual y temporal del evento denominado **DESALIA, este sábado 25 de mayo de 2024, desde las 08:00 horas hasta su finalización, a las 15:00 horas**. Específicamente, el tramo de la Calle Dunas, lado del anexo al C.C. Anexo I, hasta rotonda de la Central de la Cruz Roja San Bartolomé de Tirajana. El resto de los servicios discrecionales, se ubicarán en el lado libre de los estacionamientos del mismo tramo y clientes del Atlantic Beach Club,

SEGUNDO: Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por: MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 22-05-2024 07:50:24	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): ABD09E8DA67BD668FA69CC3443881393 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/ABD09E8DA67BD668FA69CC3443881393		
Fecha de sellado electrónico: 22-05-2024 07:54:10 Ver sello	- 1/1 -	